

AUDITORÍA INTERNA



RESUMEN EJECUTIVO



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe:** N.º UAI/AC/UPRE/043/2024, correspondiente a la AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA N.º 1136/13, FINANCIADO POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES (UPRE), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL UPRE-CIF-0937/2013, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: "CONST. DE 4 AULAS UNIDAD EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR" D-2 MUNICIPIO DE EL ALTO.
- Objetivo:** El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales del Contrato de obra N.º 1136/13, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0937/2013, correspondiente al Proyecto "Const. de 4 Aulas Unidad Simón Bolívar" D-2 Municipio de El Alto; así como verificar la existencia y estado del proyecto.
- Objeto:** El objeto de la auditoría comprendió la revisión de la información y documentación relacionada al cumplimiento del Contrato de Obra N.º 1136/13, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0937/2013, correspondiente al Proyecto "Const. de 4 Aulas Unidad Educativa Simón Bolívar" D-2 Municipio de El Alto, financiado con recursos de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).
- Resultados:** Emergente de la revisión sobre el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en el Contrato de Obra N.º 1136/13 correspondiente al Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0937/2013, suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA) respecto al Proyecto "CONST. DE 4 AULAS UNIDAD EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR" D-2 MUNICIPIO DE EL ALTO, se determinó que cumple con el objetivo de la Auditoría, toda vez que el importe contractual de Bs612.978,88 (Seiscientos doce mil novecientos setenta y ocho 88/100 bolivianos), fue utilizado para la construcción del mencionado proyecto durante las gestiones 2013 y 2014; asimismo, el proyecto se encuentra concluido en cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Obra N.º 1136/13 del 4 de diciembre de 2013, en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0937/2013.

Lic. Aud. Daniel Gonzalo Zapana Huchana
 JEFE DE AUDITORIA INTERNA
 REG. CAUB - 6506 CAULP N° 2780
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

La Paz, 25 de octubre de 2024